

A raíz del Convenio de colaboración firmado hoy entre ambas entidades

La AEPD e INTECO colaborarán para lograr una mayor implicación de ciudadanos, pymes y administraciones en materia de protección de datos

- **El convenio ha sido firmado hoy por Artemi Rallo, director de la AEPD y por Enrique Martínez, director general de INTECO.**

(Madrid, 7 de abril de 2008). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha firmado hoy un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). INTECO es una Sociedad estatal perteneciente a Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El objeto de este convenio, firmado hoy por Artemi Rallo, director de la AEPD y por Enrique Martínez, director general de INTECO, es conseguir una cooperación entre ambas instituciones para lograr una mayor implicación de ciudadanos, pymes y administraciones públicas en materia de seguridad relativa a la protección de datos de carácter personal.

Para lograr este objetivo se prevé por un lado, realizar acciones de concienciación ciudadana, especialmente dirigidas a menores, relacionadas con la protección de datos y el uso de las nuevas tecnologías, principalmente en Internet. Por otro lado está previsto llevar a cabo diversas actuaciones dirigidas a los encargados y responsables del tratamiento de datos personales, para contribuir así a lograr una más adecuada protección de datos en el ámbito de las TIC.

Entre otras actuaciones, tanto la AEPD como INTECO, se comprometen a asesorar a los responsables de los ficheros de datos para potenciar conjuntamente las garantías del ejercicio de los ciudadanos de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como a fomentar la celebración de jornadas y foros sobre protección de datos en el ámbito de las tecnologías de la información.

Asimismo, ambas instituciones se comprometen a elaborar estudios e informes relativos a la protección de datos tanto por parte de las pymes como de las administraciones públicas, así como a fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito de los programas de I+D+i y su relación con la legislación vigente de protección de datos.